

INFORME SOBRE COORDINACIÓN INFORMÁTICA DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

La Dirección General de Justicia, en cumplimiento de la instrucción de servicio 4/2012 dictada por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, con carácter previo a la publicación del *Anteproyecto de Ley, Ley de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante y de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Castellón por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Castellón con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Castellón*“, emite el siguiente **INFORME**:

El contenido del *Anteproyecto de Ley*, no afecta a ningún programa informático que lo gestione y por tanto no cabe introducir o gestionar modificaciones en dichos instrumentos informáticos ni implica la creación de un nuevo programa informático.

València,
LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA